



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Por esta alcaldía se ha resuelto aprobar delegación de competencias del alcalde en el/la primer teniente de alcalde de este ayuntamiento, don Jesús María Sendino Pedrosa para la celebración de matrimonio civil entre los contrayentes don José Leiva Marijuán y doña María Belén Saiz Colina (expediente 34/2022 de la Agrupación Secretarial de Juzgados de Paz Estépar-Burgos).

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Arcos de la Llana, a 25 de enero de 2023.

El alcalde,  
Francisco Javier Castillo Alonso